

MAT.: Solicita incorporar a la **bicicleta**, sus tiendas, talleres y servicios asociados de biciestacionamiento y reparto, a la **categoría de servicios básicos, de utilidad pública y de alta valoración social**, cuyo funcionamiento es esencial en períodos de confinamiento o cuarentena por COVID-19.

ADJ.: Informe de prensa internacional con la medida solicitada implementada y puesta en práctica en otros países

FECHA: 24 abril 2020

Señores

Jaime Mañalich

Ministro de Salud

Gonzalo Blumel

Ministro del Interior

Ignacio Briones

Ministro de Hacienda

Señora

Gloria Hutt

Ministra de Transportes

Presente

Estimados Ministros, estimada Ministra;

Junto con saludarles muy cordialmente y en representación del **Centro Bicicultura**, me dirijo a ustedes para solicitar vuestro apoyo a la iniciativa que a continuación se presenta, y que cuenta con el respaldo del **COSOC de la Subtrans, la Red Nacional de Convivencia Vial y la Red de Movilidad Sustentable del Nuevo Pacto Social**. Por el trabajo conjunto realizado con el Ministerio de Transportes y la exitosa campaña de incidencia ciudadana realizada en redes sociales en favor de la Ley de Convivencia Vial, la Ministra Hutt puede dar testimonio de que las redes que respaldan la iniciativa, agrupan a entidades de la sociedad civil de todo el país, representativas de intereses tan diversos como el de los automovilistas, ciclistas, peatones o usuarios de transporte público, organizadas en grandes fundaciones técnicas o gremiales, pasando por centros académicos de investigación, las organizaciones ciclistas y de víctimas de la violencia vial, incluyendo pequeños, pero activos grupos ciudadanos, de numerosas ciudades del país.

Solicitamos incorporar a la bicicleta, sus tiendas, talleres y servicios asociados de biciestacionamiento y reparto, a la categoría de servicios básicos, de utilidad pública y de alta valoración social, cuyo funcionamiento es esencial en períodos de confinamiento o cuarentena por COVID-19, lo que se traduce en dos solicitudes puntuales:

- I. Al **Ministerio de Hacienda** solicitamos ampliar la **Resolución exenta Número 88**, fechada 6 de abril y publicada en el diario oficial, el 08 de abril de 2020, **incorporando a la bicicleta, sus tiendas, talleres y servicios asociados de biciestacionamiento y reparto, entre los bienes de uso esencial** que se mencionan.
- II. Al **Ministerio del Interior** solicitamos enriquecer el **Instructivo del 23 de Marzo de 2020**, incorporando a **la bicicleta, sus tiendas, talleres y servicios asociados de biciestacionamiento y reparto a la lista de servicios considerados críticos** para asegurar los servicios esenciales, el abastecimiento y la distribución de bienes y servicios de primera necesidad y el traslado de personas en situación de emergencia, facultados por esta vía para otorgar a su personal esencial

salvoconductos colectivos, y funcionar en confinamiento o cuarentena, guardando todos los resguardos exigidos.

Fundamos nuestra solicitud en el hecho objetivo y evidente de que autorizar, facilitar y promover que los traslados ineludibles y necesarios y, el transporte de pequeñas cargas en bicicleta, ayuda a frenar la expansión de la pandemia COVID19, como consecuencia de la natural distancia social que produce su práctica y a la fácil y controlada sanitización a que se puede someter.

Así queda demostrado en los titulares y links del **Anexo de Prensa** que acompaña esta solicitud (Documento adjunto), en las notas de diarios impresos y digitales que se mencionan, en los reportajes y noticias provenientes de todas las latitudes, donde se informa profusamente sobre las maneras y énfasis que las autoridades máximas de distintos países y ciudades han ido aplicando para reconocer en este vehículo a energía humana, de cero emisión y casi nulo gasto, un aliado en la lucha contra el Coronavirus. Es el caso de China, Gran Bretaña, Estados Unidos, Francia, Ecuador, México, Bélgica, Checoslovaquia, Polonia, Perú, Colombia, Canadá, sólo por nombrar a algunos, donde la autoridad sanitaria recomienda moverse a través de la caminata o usar la bicicleta, para evitar el contagio del COVID19 y sus graves consecuencias.

Las organizaciones firmantes que elevamos esta solicitud nos comprometemos a acompañar esta medida, colaborando en su difusión y orientando a los usuarios en su buen uso, para lo que contamos con múltiples plataformas en redes sociales, sitios web y bases de datos.

Confiando en que nuestra propuesta sea favorablemente acogida y tenga el urgente tratamiento que la situación amerita, a nombre de las redes solicitantes, le saluda atentamente,

Amarilis Horta Tricallotis

Directora Ejecutiva Centro Bicultura

Vicepresidente COSOC Subtrans

Representante Red de Movilidad Sustentable

Vocera NPS Nuevo Pacto Social

amarilishorta@bicultura.cl

Móvil: (+56-9) 86389364



Red Nacional de Convivencia Vial, RNCV, seguridad para tod@s sin exclusión

